



D.A. EXENTO Nº 7.224.-SAN BERNARDO, 18 de Junio de 2013.-**VISTOS:**

El Memorándum Interno Nº 674, de fecha 14 de Junio de 2013, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento Nº 6.827, de fecha 21 de octubre

de 2002; y

La Ordenanza Nº 19, Artículo Nº 27, sobre Ferias

Libres y Chacareros;

Las facultades que me confiere la ley 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

	1° Otorgase patente de Feria Libre para el giro:	
"Papas" , en Balmaceda	1, Puestos Nº 221, a nombre de la Sra. Sandra de las Mercedes Fuentes	
Contreras;	con domicilio particular en	İ
de esta comuna.		,

2°.- La Sección Patentes procederá a efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

RODOLFO MUNOZ CASTILLO SECRETARIO MUNICIPAL

isr-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3) interesado Oficina de Partes y ARCHIVO